

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—*Sta. Isabel reina de Hungria viuda.*

EL SOL..... Sale..... a las 7 y 8 minutos.
Pónese... a las 4 y 52 minutos.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Sesion del dia 5 de noviembre de 1850.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Abierta á las dos fué leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta y pasó á la comision de actas una esposicion de cien ochenta electores del distrito de Astorga pidiendo la nulidad de las actas de dicho distrito.

Se leyó una comunicacion del señor Madoz en que manifestaba remitir al Congreso varios tomos del Diccionario geográfico y estadístico que ha publicado, y el Congreso acordó se le manifestase haberlos recibido con agrado.

ORDEN DEL DIA.

Discusion de dictámenes de la comision de actas

El Sr. Fernandez Baeza: Siento, señores, haber de tomar el primero la palabra en el Congreso, y mucho mas cuando siendo yo tan insignificante, se han de echar necesariamente de menos las palabras de oradores elocuentes. Sin embargo me escitan á ello una porcion de circunstancias. Es la primera la insignificante del número de los individuos de mi opinion política que nos, sentamos en estos bancos y que por esta razon no podemos venir aqui mas que á denunciar abusos y á denunciar los delitos si por desgracia llegan á cometerse.

Si logro fijar la atencion del Congreso sobre los hechos que han tenido lugar en el distrito de Vivero habré llenado uno de los deberes que me he propuesto al tomar la palabra, la cual he pedido no por espíritu de oposicion ni por inspiracion del partido cuya conducta me propongo seguir en estos bancos por que creo que el mejor modo de vengarse de un partido contrario es ser justo y prescindir de personas y de partidos.

Otra circunstancia grave me ha movido á tomar la palabra y es que el señor Cociña ha sido votado por casi todos los individuos que profesan mis ideas políticas, por lo cual conocerá el Congreso que no es por espíritu de oposicion por lo que impugno el dictamen; lo impugno porque envuelve una cuestion de moralidad y de justicia, de esa justicia que no conoce á nadie, que no distingue de partidos ni de personas, que solo respeta la ley. (Bien en la izquierda.)

Pido al señor presidente se sirva mandar leer la esposicion que dirigen al Congreso los electores del distrito.

Un señor secretario leyó dicha esposicion en la que se denunciaron una porcion de arbitrariedades.

El Sr. Fernandez Baeza: Segun acaba de oír el Congreso, los hechos que ahí se denuncian son muy importantes, no se hace uso de expresiones vagas, sino de hechos públicos. Se dice que en el acto en que se estaba haciendo la eleccion se prendieron á tres electores. Se dice tambien que durante el tiempo de la eleccion se estaban registrando las casas de otros electores bajo pretexto de contar, en fin se denuncian hasta delitos.

Yo no voy á probar si son ciertos ó no son; pero se trata de una cuestion que es de moralidad. ¿Lo que se denuncia es delito segun el código? ¿Sí ó no? ¿Es un delito para los funcionarios públicos la calumnia? ¿Sí ó no? Pues bien, teniendo el gobierno necesidad de hacer de modo que los delitos no queden impunes, es necesario que sea el primero que trate de castigarlos. El gobierno, pues, si es cierto lo que dicen los firmantes de la esposicion, debe pasar al juez de primera instancia los antecedentes para que forme causa. Si no es cierto y los autores de la esposicion no se retractan en lo que dicen, entonces hay otro delito, y tampoco debe quedar impune. Esta es la justicia, señores, y cansado estoy de repetir que las autoridades deben vigilar para que aquella se administre con eterna imparcialidad.

Pues qué, hubiera yo tomado la palabra si no estuviera convencido de la justicia que me asiste? Molesto al Congreso porque es preciso que tenga conocimiento de los abusos para que pueda reprimirlos, y para que pueda sobreponeerse á la justicia y á las ilegalidades.

Si son falsos los hechos que se denuncian, tendremos un placer en que se castigue á los calumniadores. ¿Querria el señor Cociña sentarse en estos bancos, á ser ciertos los hechos que se denuncian en la protesta?

La moralidad exige de nosotros que se suspenda el

fallo del Congreso, hasta tanto que se pongan en claro los hechos graves á que aludo. Si la mayoría no fuera tan iumensa, pudiera esplicarse que procediera con mas ligereza un asunto tan grave, pero por lo mismo que es tan numerosa, no querrá tener en su seno nada que pueda perjudicar su crédito.

El señor Cociña tomó despues la palabra, y trató de demostrar que en su distrito no hubo coaccion de ninguna especie, despues de lo cual el congreso aprobó el acta de Vivero, quedando por lo tanto admitido como diputado el señor Cociña.

Quedan tambien aprobados sin discusion los dictámenes de la comision auxiliar de actas, y admitidos como diputados los señores siguientes que componen la comision de actas permanente.

Don Manuel Moreno Lopez, por el distrito de Santiago, en la provincia de Sevilla.

Don José Juan Navarro, por el distrito de Montilla del Palomar, provincia de Cuenca.

Don Rafael Carvajal, distrito de Chiva, provincia de Valencia.

Don José Romero Giner, distrito de Joyosa, provincia de Alicante.

Don Domingo Alvarez Arenas, distrito de Pola de Lábiana, provincia de Oviedo.

Don Martiu Belda, distrito de Cabra, provincia de Córdoba.

Se lee el acta del distrito de Barbastro, en que propone la comision que se apruebe y sea admitido como diputado el señor don Francisco Escudero y Azara, y pide la palabra en contra.

El Sr. Madoz: Señores, el Congreso puede considerar cuan afectado me hallaré en este momento, al tomar la palabra despues de 15 años de carrera parlamentaria, y sin tener á mi lado aquellos de mis amigos con quienes estuve siempre unido, á quienes seguí en todas las contiendas parlamentarias, y con quienes he compartido las glorias y las adversidades; aquellos amigos tales como el señor S. Miguel, Cortina, Olózaga, Laserna, Lujan y otros, cuyo saber, cuya esperiencia y cuyos eminentes servicios hechos á la causa constitucional y al trono de S. M. la Reina, les hacian tan necesarios en este sitio, y por lo que han merecido que los pueblos les eligieran constantemente para representantes en este sitio.

Por eso no es de estrañar que haya vacilado tanto antes de venir á sentarme en estos escaños, y solo una circunstancia podia hacerme venir á ocupar este puesto, á sufrir sinsabores y toda clase de padecimientos, y es la de haber sido elegido por mis comitentes con el empeño de venir á defender los intereses del pais. Estamos en corto número, somos los menos, y no tenemos mas aspiracion que la de defender nuestras doctrinas hasta el último trance, doctrinas buenas que son en apoyo del trono de doña Isabel II.

De mí sé decir, señores, que solo dejaria este puesto que debo á la confianza de mis comitentes, en el caso de que aquí no hubiera libertad para discutir.

Yo que tengo la conviccion de que la prensa no es libre, de que se halla escandalosamente oprimida, no podia abandonar este sitio, ni abandonar tambien la defensa de las instituciones que nos rigen, porque si aquí dejara de haber libertad, peligrarian las instituciones y con ellas el trono de Isabel II.

Entra despues el señor Madoz en el cuadro de las elecciones de Barbastro, y manifiesta todo lo que ha habido en ellas de coaccion y de arbitrariedad, concluyendo por decir que no ataca en nada el acta, pero que desea que conste que se opone á las influencias que se han ejercido en las elecciones, porque quiere que sea una verdad el sistema representativo.

El Sr. conde de San Luis, ministro de la Gobernacion del reino: Voy, señores, únicamente á ocuparme de algunas de las consideraciones generales que ha tenido la bondad de hacer el señor Madoz respecto á la cuestion electoral, porque las que se refieren á las de distrito, lo serán cumplidamente por el diputado del mismo.

Ha comenzado su señoria lamentándose de que no se encuentren en este Congreso algunos de los gefes del partido progresista que en las demas legislaturas han contribuido con sus luces á la confeccion de las leyes y á la consolidacion del gobierno representativo; yo, señores, tambien lo lamento como el señor Madoz, y conmigo lo lamentarán todos los señores diputados, pero justo es que á la vez que su señoria se ha espresado así, hubiese dicho

tambien alguna cosa sobre las causas que han alejado de estos bancos á esos adalides. ¿Ha sido acaso que el gobierno haya opuesto á su venida algun obstáculo? Yo le hago esta pregunta al señor Madoz. ¿Ni con medios fuertes, ni con medios suaves, ni con influencias legales ni de ninguna otra especie, ha alejado el gobierno de estos bancos á esos hombres del partido progresista? Creo que ni se podrá decir, ni mucho menos probar.

Es singular esto, señores, no parece sino que por las ilegalidades que su señoria supone, pues no ha podido probarlas, ibamos á producir la ruina del sistema representativo. La muerte del sistema representativo la tiene el señor Madoz en dos casos, ó en el que triunfasen los partidarios del absolutismo, ó los de la república: pues, señores, peor quedaríamos así los individuos de la mayoría como el gobierno, porque el señor Madoz puede vivir habiendo gobierno representativo en España, mandando los moderados, mientras que cuando regian los destinos del pais los progresistas, nosotros podiamos hacerlo. (El señor Madoz pidió la palabra para una rectificacion.)

El señor ministro de la Gobernacion del Reino: No es una rectificacion. Cuando yo explique lo que quiero decir, el señor Madoz convendrá conmigo y aun cuando no me dé la razon en este sitio, me la dará en el fondo de su conciencia: digo esto, porque el partido progresista no existe, no está compacto y en el momento en que tomase las riendas del gobierno seria arrojado del poder por los revolucionarios, porque hoy no tiene ese partido condiciones de gobierno. ¿Qué mas querria el gobierno que tener en frente una oposicion, que en su caso pudiese enmendar los errores de aquel? ¿qué mejor fortuna para nosotros?

Viniendo despues á las elecciones de Barbastro, combate los hechos que el señor Madoz habia manifestado.

Rectifica el señor Madoz, y toma en seguida la palabra el señor Escudero y contesta á las observaciones el señor Madoz.

El señor ministro de Hacienda: Diré dos palabras para contestar al señor Madoz respecto al ministerio de Hacienda. Su señoria ha hablado del gefe de la estadística de la provincia de Huesca, diciendo lo que habia ofrecido á los agentes de Barbastro, Benabarre y algunos otros. Yo protesto que no tengo mas noticia de esto que lo que acaba de decir el señor Madoz; por consiguiente no puedo saber la exactitud de los hechos prescindiendo de su certeza, aun cuando respecto la autoridad del señor Madoz, que puede, sin embargo, estar mal informado. Si ha hecho este gefe lo que habia dicho el señor Madoz, ha obrado muy mal; pero aseguro que no ha tenido para ello ni órden ni instrucciones de ninguna clase de parte del ministerio de Hacienda.

(Del resto del discurso no se puede tomar ni una palabra.)

El señor Madoz: No tengo la culpa de que su señoria no me haya comprendido bien. No he dicho que rebajaria la contribucion á los pueblos, sino que los comisionados decian que se iba á rebajar la contribucion, con la cual votarian al candidato ministerial y sucederia lo que ha sucedido en Barbastro, que se habia marchado el comisionado y tenia que pagar 40,000 rs. mas de los que pagaban, con mas 1400 rs. que el ayuntamiento tuvo que dar para escribientes que habian ayudado á formar la estadística.

El señor Prim: Pido la palabra.

El señor Presidente; Señor secretario, sirvase V. S. leer el artículo 22 del reglamento (leyó) Por lo que V. S. ve no le puedo conceder la palabra.

Acto continuo fué aprobada el acta del señor Escudero á que hacia referencia el dictamen de la comision. Procediéndose á la discusion del resto de los dictámenes, pidió la palabra el señor Mendez sobre las notas de Puente-Caldelas, provincia de Pontevedra, y acerca de ellas dijo:

El señor Madoz: Pido la palabra.

El señor Mendez, don Priscaal: Ocupó la tribuna pero la poca voz de S. S. no nos permitió oír mas que hablabá de las coacciones, tropelias y vejaciones que se habian ejercido en el distrito del Puente-Caldelas en el dia memorable (dijo su señoria) del 30 de agosto de 1850, y el no menos terrible del mismo.

El señor Villaverde: No habiendo oido al señor Mendez no seguiré á su señoria en todas sus partes; pero si diré que son completamente falsos y que carecen de todo fundamento los tres puntos que he percibido.

El señor Mendez: Los justificaré.

El señor Villaverde: decía el señor Mendez que el día 30 de agosto, ese día que su señoría llama memorable, nada sabía en la Lama cuando había de procederse á la elección. Siento mucho que el señor Medez antes de haberse puesto á hablar de esta elección no haya procurado informarse mejor de la contestación que dieron los secretarios de la mesa á la protesta que se presentó fundada en ese hecho. Tengo en la mano el Boletín Oficial de la provincia número 93 del 18 de agosto, en el cual se inserta una circular del 15 firmada por el gobernador de la provincia el cual en cumplimiento del artículo 64 de la ley electoral designaba los colegios electorales.

Vamos al segundo punto que también es falso.

El señor Mendez: No admito á V. S. la expresión de falso porque yo justifico cuanto he dicho.

El señor Villaverde: Decía, señores, que es completamente falso, pues la misma razón que tenga el señor Mendez para asegurar un hecho tengo yo para contradecirlo; y el señor Mendez me provoca á decir esto cuando manifiesta que por causa de mi elección ha habido prisiones y trabajos en contrario por obra de los partidos que habiendo tenido completa libertad de la lucha ha empleado autoridades contra mí. El señor Mendez debe saber que el 22 de agosto por influjo de mis adversarios con quienes su señoría está ligado, se abrió y llevó un registro de electores suponiendo que eran contrabandistas con el objeto de que faltaran á mi elección. Y sabe el señor Mendez que para que no votaran mis amigos de la Redondela se buscó por instrumento al juez de primera instancia á quien se le dió el registro en los días 30 y 31 para que se procediese contra ellos. Todas estas contrariedades he tenido.

El tercer punto á que aludió el señor Villaverde contestando al Señor Mendez, no se pudo oír por los murmullos del salón.

El señor Madoz (don Pascual) rectifica varios hechos; pero su voz apagada y las risas estrepitosas de todos los señores diputados, no nos permitieron comprender sus palabras.

Después de rectificar el señor Fernandez Villaverde, se pone á votación el dictamen de la comisión y es aprobado; quedando admitidos como diputados, los siete señores que componen la comisión permanente.

En seguida es leído el dictamen de la comisión auxiliar de actas, referente á 66 diputados y es admitido sin discusión no habiendo ningún señor diputado que pida la palabra.

Quedan sobre la mesa los dictámenes de la comisión auxiliar, proponiendo la aprobación de las actas que hasta el número de 280 no tienen reclamación alguna, así como el de otras veinte y una que aunque con protestas ó reclamaciones no afectan en nada á la legalidad de la elección.

El señor presidente señala para la orden del día de mañana los citados dictámenes, y levanta la sesión de hoy á las cinco y cuarto.

Noticias extranjeras.

FRANCIA.

La situación política no ha mejorado nada en Francia. El presidente de la República y la Asamblea, apoyada por la espada del general Changarnier, van á encontrarse frente á frente: aquel, temiendo de ella una restauración, está recelando en el primer magistrado de la República un golpe de Estado. Si este estado de cosas se prolongase, indudablemente el desenlace sería una nueva revolución en Francia. Este peligro, patente á los ojos de todos, es lo que acaso evitará un conflicto, ó mejor dicho, lo que podrá aplazarlo.

El general Changarnier ha dirigido á los generales que están á sus órdenes, la siguiente orden del día:

«Paris 2 de noviembre de 1850.—Según la ley, el ejército no debe deliberar, y según los reglamentos militares, debe abstenerse de toda demostración, no profiriendo ningún grito con las armas en la mano.

El general en jefe recuerda estas disposiciones á las tropas que están bajo de su mando.—Changarnier.»

El general Neumayer, según *La Presse*, rehusa decididamente la compensación que le ha sido ofrecida. No irá á Rennes. *El Orden* anuncia en estos términos la determinación del general:

«Se ha tratado de esparcir dudas acerca de la intención del general Neumayer de rehusar el mando que se le ha ofrecido irrisoriamente después de haberle castigado por el cumplimiento de su saber. El general Neumayer no acepta sino su noble desgracia y el ejército reconoce en él el corazón de un soldado.

Hé aquí algunos pormenores que se nos han proporcionado relativamente á las circunstancias que han acompañado su determinación:

El general Neumayer no tiene fortuna. El gol-

pe que le ha herido tan injustamente, afecta pues su existencia ó por lo menos el porvenir de su esposa y de sus hijos. Por esta consideración, cuando al menos las apariencias estaban salvadas por efecto de la compensación que le daba *El Monitor*, experimentaba una duda dolorosa.

Durante este tiempo, su cuñado el comandante Trochon había consultado á su hermana, y luego se presentó de repente llevando de la mano á esta noble hermana seguida de sus dos hijos. «General, le dije, se os ha colocado entre una cuestión de interés y una cuestión de honor; el parecer de vuestra familia es que no debéis vacilar!—Bien, respondió el digno soldado: me habeis comprendido, pues por ellos en efecto he dudado un momento.» En el acto fué redactada la carta que anunció al ministro de la Guerra la negativa del general.

Ayer tarde la renta del cinco por ciento se ha sostenido bastante bien, aunque sin negocios de 92, 40 á 92 1/2 y 1/2. Pero cuando el público se ha reunido hoy por la noche en el teatro de la Opera, las peticiones han sido numerosas. La renta ha vuelto á bajar á 92 y 91, 95 y se ha mantenido lentamente entre estos dos precios. Leemos sobre el particular en el *Quenement*.

Atribúese las nuevas ventas á la negativa cierta del general Neumayer á aceptar el mando que le había sido ofrecido en compensación del de la primera división militar. Esta negativa era considerada como una prueba de que las hostilidades entre el general Changarnier y el Eliseo estallarían de nuevo el abrirse la sesión.

Volvió á hablarse de la orden del día dirigida á las tropas por el general Changarnier: este documento que ha sido leído según se dice, ayer noche á la guarnición de las tropas en Paris, les manda de nuevo que no profieran grito alguno cuando se hallen sobre las armas.

Añádase que el general Carrelet había dirigido también una orden del día á las tropas de la primera división militar.

En fin, empezábase á dudar que el presidente presentase su mensaje en la primera sesión de la Asamblea. Este documento no será enviado á la Cámara sino quince días después de la apertura de las sesiones.»

Bajo el epígrafe de *MM. Thiers y Mole despedidos del Eliseo*, leemos en *El Evenement*:

«Gran acontecimiento!

Ayer Mr. Thiers y Mr. Molé se presentaron á la puerta del Eliseo donde no han sido admitidos.

El presidente de la República sabrá al fin que MM. Thiers, Molé y Changarnier están de acuerdo para aprovechar la primera ocasión que consideren como muy próxima, de concluir con la revolución del 24 de febrero, con la República del 4 de mayo, con la Constitución del 4 de noviembre, y con el elegido del 10 de diciembre?

Nuestros datos sobre este punto son tan seguros que desafiamos á MM. Thiers y Changarnier á que los contradigan.»

El mismo periódico dirige la siguiente pregunta: «Será cierto que Mr. Changarnier se hace guardar todas las noches como si corriese el peligro de ser arrestado por orden superior y como si se creyese espuesto á la necesidad de una defensa vigorosa?»

Mr. Barbés no queriendo disfrutar de ningún privilegio excepcional entre él y sus compañeros de prisión, ha hecho llegar á manos del ministro del Interior por conducto de sus amigos una petición con objeto de que se le traslade á Belle-Ile, como á la mayor parte de los presos de Doullers. Anúnciase que Mr. Baroche pensaba acceder á esta petición. (Nacion.)

PARIS 7 de noviembre.

Mr. Dupin ha ido hoy al Eliseo, donde se le ha leído, en presencia del consejo de ministros al mensaje á fin de tomar consejo de su prudencia proverbial, para borrar ó añadir alguna frase que pudiese herir alguna susceptibilidad parlamentaria.

—Diariamente van llegando carros de fusiles á las Talleras procedentes del desarmen continuo de la guardia nacional. Cualquiera diría que estamos en completa restauración de la monarquía, ó

bien que se quiere imitar la reacción que está pesando sobre la Alemania liberal.

—Las cámaras piamontesas se abrieron el 5 de noviembre.

—Un ciudadano de Nueva York ha ofrecido cien jornales de tierra muy buenas á Kossuth, si si va á establecerse en América.

(Barcelonés.)

ESPAÑA.

MADRID 7 de noviembre.

Después de esponer el estado de las relaciones exteriores, el éxito de la campaña de Italia, la situación interior de la Península y de las provincias de Ultramar, prosigue el discurso de la Corona:

A estos grandes resultados ha contribuido y sigue contribuyendo en gran manera el ejército con la severa conducta y disciplina que le hace cada vez mas acreedor á mi consideración y aprecio, y al cuidado y esmero con que mi gobierno se afana por mantenerle en su brillante estado.

No seremos nosotros los que neguemos la cooperación del ejército y también la de la guardia civil á los resultados buenos ó malos que obtenga el gobierno, aunque en los últimos no dividiremos su responsabilidad con los que obediendo cumplen con su deber y se hacen de todas maneras acreedores á la gratitud de la Patria. Alábase en hora buena su disciplina, su valor, sus virtudes de todo género; pero los resultados no les pertenecen: iguales son ante la historia los héroes de Lepanto y los héroes de Trafalgar.

La marina de guerra igualmente digna y benemérita (prosigue el discurso) ha llamado de un modo especial la atención de mi gobierno por la urgente necesidad de defender nuestras costas y posesiones, y de proteger nuestra naciente marina mercante. Con este motivo se han mandado construir varios buques de vela y de vapor y se han dictado otras disposiciones para continuar fomentando la marina hasta donde las necesidades del servicio lo exijan y el estado del Tesoro lo permita.

Sobrado modesto encontrarán este párrafo dos diarios ministeriales: ellos que en una revista de las fuerzas aumentadas en nuestra armada por el actual señor ministro del ramo nos presentaban con sus nombres y apellidos aquellos cincuenta buques de feliz recordación, poniendo en ridículo á fuerza de exajeración el celo del señor ministro del ramo. Que el gobierno en este último interregno parlamentario se haya dedicado con mas ó menos acierto al aumento de la marina de guerra ¿quién lo duda? De que se han mandado construir varios buques de vela y de vapor, testigos son los decretos de la *Gaceta* mas que los arsenales. Mas para hablar á los señores diputados y senadores, á quienes esta novedad podía sorprender al recuerdo de la escasa cantidad que para este objeto votaron á principios de este año, podía haberse usado de un lenguaje mas conforme á los hechos. Dijérase por ejemplo. «En consideración al estado del Tesoro se pidió en el presupuesto vigente una cantidad muy limitada para construcciones navales, pero pronto se vió su insuficiencia para llenar las necesidades que se hicieron mas urgentes por causas conocidas; y así se creyó mi gobierno en la necesidad de dar impulso á estos trabajos, abriendo créditos extraordinarios hasta la suma de cincuenta millones.»

¡Ojalá hubiera podido añadirse: «La anticipación de estos fondos se obtuvo con la ventaja correspondiente al crédito que por su puntualidad ha sabido grangearse el Tesoro! Cabalmente ahora nos estamos ocupando en demostrar los grandes perjuicios que se han irrogado á los intereses públicos en los contratos celebrados para este objeto. Escusamos, pues, repeticiones.

¡Ojalá hubiera podido añadirse: «El reembolso de estas anticipaciones se reservó para el presupuesto del año próximo, y mediante las economías que se os propondrán en otros ramos del servicio, podrá hacerse desahogadamente sin menoscabo de las atenciones precisas! Pero esto no se puede decir, siendo tan abrumadora la carga que

nos espera para el año de 1854, que sin remedio tendremos que sucumbir á ella.

¡Ojalá hubiera podido añadirse: «El aumento de estas fuerzas y la division de sus clases forma parte del plan maduramente combinado, sobre el que debe levantarse nuestro futuro poder naval, arreglado á nuestras condiciones, y sujeto á la armonía de un conjunto, donde nada falte y nada huelgue.» Pero decir semejante cosa sería temeridad. ¿Cómo se habia de afirmar lo que la razon contradice? ¿Cómo se podia hacer alarde de la monstruosa desproporcion que guardan las fuerzas movidas por el viento con las movidas por el vapor? No es este el lugar de repetir lo que han dicho los peritos, ni de anticipar lo que con mas estension hemos de decir algun dia. ¿Tan difícil es dejar demostrado con una sola palabra que se ha procedido sin pensamiento deliberado? Véanse las repentinas variaciones que se han hecho en la clase de buques que han de construirse, y cualquiera conocerá que en todo se ha obrado á la ventura.

¡Ojalá hubiera podido añadirse: «La cuantiosa suma de aquellos cincuenta millones discretamente aplicada a los astilleros nacionales, hará revivir los felices tiempos en que nos distinguimos en la construccion naval, y fomentará las numerosas industrias que á su sombra crecen y prosperan!» Pero decir esto hubiera sido un sarcasmo. De aquellos cincuenta millones, los treinta van á consumirse por entero en los astilleros ingleses, y en sus fábricas de fundicion. De los veinte restantes ¿cuán pocos llegarán á nuestra maestranza, á nuestros industriales, que solo necesitan proteccion y consumo para trabajar y para producir con perfeccion y baratura!

¡Ojalá hubiera podido añadirse: «La construccion de las máquinas de vapor, con destino al servicio de la armada, para cuya adquisicion habíamos tenido que acudir antes de ahora al extranjero, forma ya un ramo de fabricacion por cuenta del Estado: del nuevo obrador establecido en el Ferrol, saldrá el Motor de 440 caballos como primera muestra de obras mayores; y entretanto mi gobierno en la esperanza de felices resultados, utilizando la fuerza de vapor existente, se ha abstenido de anticipar su aumento hasta que pueda hacerlo con los propios medios que no en balde ha empezado á crear.» Pero ¿cómo podia decirse esto cuando entre uno y otro presupuesto el señor ministro de Marina ha mandado construir en Inglaterra cuatro cascos y ocho máquinas y cuando su colega de la Gobernacion ha comprado dos vapores completos, que sin duda no le bastarán para su propósito?

Todo esto hubiera podido decir el discurso de la Corona, si esto fuese verdad; y si por desgracia no lo es, cúlpese el gobierno á sí mismo por no haber hecho lo que podia y debia para alcanzar esta gloria. Pero ¿qué gloria necesita ni puede aceptar quien se considera satisfecho y pagado con los himnos de sus aduladores? (Nacion.)

Idem 43.

Hasta que los cuerpos colegisladores entren en los debates que ocasiona el proyecto de contestacion al discurso del trono, puede decirse que no da principio la legislatura. Asi lo comprenden los representantes del pais y el público todo, demostrando con su asistencia y particular atencion, el grande interes con que deben mirarse estas discusiones, que no son en realidad otra cosa que el exámen detenido y minucioso de la política del gobierno, durante el intertenido parlamento.

En la ocasion presente, han comenzado los debates en el Senado, aun antes de que se tenga noticia del modo y forma con que está redactado el proyecto de contestacion en la cámara popular. Ayer con efecto notábase en el palacio de doña Maria de Aragon, gran concurrencia asi de señores senadores, como de diputados, cuerpo diplomático, periodistas y público. Habíase anunciado que el señor don Joaquín María Lopez era el primero de los inscriptos para hacer uso de la palabra; pero una mala inteligencia sin duda dió motivo á esta voz, siendo el señor general Infante el encargado de inaugurar tan importante discusion.

Nuestros lectores saben ya que en el proyecto de mensaje que la comision del Senado ha sometido á su deliberacion, se aprueban explicita y terminantemente todos los actos y propósitos del gobierno, que este consignó en el discurso de la corona. El señor Infante, pues, se propuso refutarlos, aunque con la mesura y circunspeccion propias de S. S. y del alto cuerpo ante el cual hacia uso de la palabra.

Principió el señor Infante por examinar lo concerniente en la política exterior. El senador progresista elogió la conducta del gobierno actual en cuanto á su reconciliacion con la Gran Bretaña, encareciendo la importancia de nuestras buenas relaciones con ese pais y evitando con una indulgencia que no aprobamos, entrar en el pormenor de las negociaciones que hayan mediado al efecto. No fué tan parco S. S. en el exámen de la cuestion napolitana; pues que con buena copia de razones, espuso su estrañeza por el insigne desaire que la corte de España ha sufrido con el enlace del conde de Montemolin; censuró tambien la conducta del ministerio por lo que hace á la escensiva debilidad con el gobierno del Papa, de quien tenia derecho á esperar mas concesiones y menos exigencias en vista de los grandes sacrificios que la nacion española ha hecho en esta última época; y por último se lamentó, de la actitud excepcional que la Rusia observaba con nuestro pais, habiéndose negado hasta el presente á reconocer al gobierno legitimo de doña Isabel II.

En cuanto á las cuestiones de política interior, dirigió su vista el señor Infante, en primer lugar al estado precario de la prensa, negando desde de ahora su apoyo al proyecto de ley que el gobierno tiene presentado, y á todo otro que no asegure de una manera estable, decorosa y justa la libre emision del pensamiento; censuró que los ministros hubiesen desatendido sus promesas respecto á la colocacion de cesantes de todos los ramos; les culpó y muy principalmente al de la guerra, por el abandono en que tenia á tantos beneméritos oficiales como han derramado su sangre en defensa del trono y de la libertad, é hizo presente el mal estado en que se hallaba el material de guerra.

Al ocuparse de la situacion de la marina, cuyo incremento aplaude como buen español el señor Infante, se quejó de que hubiese mandado el gobierno construir buques en el extranjero; y descendiendo á otras cuestiones materiales, criticó los rigores que la accion fiscal ejercia en los asuntos comerciales, con las detenciones, registros y trámites vejatorios que la restriccion del libre tráfico produce en nuestro pais, é hizo severos cargos por la mala inversion que se habia hecho del cuantioso empréstito para carreteras, el cual ha desaparecido, sin dejar en pos de sí las comunicaciones que habia derecho á esperar.

Tales fueron los puntos capitales en que apoyó el senador progresista su discurso. Levantáronse á contestarle sucesivamente los señores ministros de Estado, de la Guerra, de Marina y de Instruccion.

Muchos ministros eran en verdad, para un solo senador: pero á pesar de que eran muchos, no por eso quedaron las cuestiones esclarecidas. El de Estado dijo, que el rey de Nápoles habia dado las suficientes garantías de paz y de concordia sobre el funesto enlace de su hermana, y que el Sumo Pontifice por su parte, se habia opuesto á él como gefe temporal, si bien no le habia sido posible negar la dispensa como gefe de la iglesia. El ministro de la Guerra prometió con muy buenas razones hacer mucho y bueno en adelante. El de Marina encomió sus esfuerzos y los del ministerio todo en favor del departamento de su cargo; y por último, el de Comercio, vino á decir que si no habia caminos ni dinero, era porque no habia dinero ni caminos.

He aquí el resultado de la primera sesion celebrada en la cámara vitalicia á propósito del proyecto de contestacion. Hoy usa de la palabra el señor Lopez, y es probable que la concurrencia y animacion sean mucho mayores que ayer: hoy hablarán probablemente los ministros restantes, y hoy terminará así mismo el debate sobre la totalidad del proyecto que se discute.

(Observador.)

El señor brigadier Arjona que fué desterrado hace algunos meses bajo pretesto de enviarle de cónsul á las Baleares, estaba de vuelta en esta córte con beneplácito del gobierno. (Id.)

BARCELONA 13 de noviembre.

La angustiosa y lamentable situacion en que se hallan sumidos los pueblos de la península desde algunos años á esta parte, demuestra á los hombres imparciales que los efectos del actual sistema político distan mucho de acallar las exigencias y necesidades públicas. Sin embargo de no oponerse ningun obstáculo á la realizacion de cuantos proyectos conciben nuestros gobernantes, pues por todas partes reina la paz y el órden mas admirable, vemos con sentimiento que cada dia van tomando mayores proporciones los males que aquejan al cuerpo de la sociedad. Y no es que en un periodo tan largo de tiempo hayan dejado de introducirse notables reformas en todos los ramos de la administracion pública; no es que les hayan faltado recursos poderosos para dar cima á la grande obra de regeneracion que con tanto énfasis nos vinieron anunciando, hasta escuchar las sentidas quejas que por todas partes se exalan para penetrarse de que no son los adversarios del partido progresista los destinados á llenar tan grande y anchuroso vacío. En estos siete años de prueba se han hecho esfuerzos inauditos para dar una forma muy distinta á cuanto se inauguró desde el año 1840 hasta mediados del 43, mas fuerza es reconocer los escasos beneficios que de ellos han reportado los puertos.

Quando la nacion española veia agitarse en su seno por el torbellino de aviesas y detestables pasiones cuando tenia que hacer frente á la sangrienta lucha promovida por los fanáticos partidarios de D. Carlos, cuando la Libertad y el Trono constitucional de doña Isabel II necesitaban el apoyo y la cooperacion de todos los buenos españoles para sacar ilesos del furor de los combates tan venerandos objetos, no exigia de mucho á las clases productoras los sacrificios que en la actualidad véanse obligadas á prestar. Entonces que habia de equipar y mantener en pié de guerra un ejército formidable, que habia de atender á la guardia nacional cuyos servicios eran á la sazón justamente celebrados, de seguro ningun contribuyente á los gastos públicos concurría con la tercera parte de la cuota que tiene el dia señalada. Parece que con los beneficios de la paz que tiempo hace esta disfrutando el pais, habrian de ser menos sensibles sus necesidades; mas por desgracia vemos suceder todo lo contrario.

Los que sindicaban al gobierno y administracion de los progresistas pueden ahora debidamente apreciar lo que tenian de útil y provechoso para el pais en comparacion del que siete años hace está funcionando. Nada se opone en la actualidad á que los hombres de la situacion desarrollen completamente su sistema; ningun obstáculo tienen que remover para que reproduzca los grandes bienes de que es susceptible, segun dicen sus parciales, con todo la suerte de la nacion es hoy mas triste y desconsoladora que antes. Pregúntese sin distincion de maties políticos á los que contribuyen con el sudor de su rostro á cubrir esas enormes cantidades que aparecen en el presupuesto del Estado, si viven felices bajo el amparo y proteccion del régimen actual de cosas, y de seguro no se hará esperar su contestacion.

A nuestro juicio, lo único que han hecho los adversarios del partido progresista digno de ser atendido, es el haber mantenido la tranquilidad pública á través de las revoluciones y trastornos que tan profundas huellas han dejado en todos los paises de Europa, dando toda la importancia y consideracion á ese servicio, reconociendo su utilidad y conveniencia, seguramente serán muy contados los españoles que no convegan en que se exige por él grandes y estraordinarios sacrificios. En vista de los exorbitantes impuestos que como una losa de plomo pesan sobre la fortuna pública, ¿qué seria de las clases productoras si la Península estuviese en guerra con otra potencia? Si ahora que viven á la sombra de la paz contribuyen al Estado en tan crecidas cantidades, ¿cómo soportarán las que naturalmente surgirían si se desvaneciese ó dispase su influencia saludable? dejamos á la con-

sideracion de nuestros lectores apreciar en lo que valen las reflexiones que sobre el portricular debe sugerirles la imaginacion. (Barcelones.)

Palma 18 de noviembre.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA de Palma.

CUENTA DOCUMENTADA que el prior de la Casa de Misericordia presenta al M. I. señor Alcalde de esta ciudad, de la entrada y salida de caudales de la misma ocurrida en el mes de agosto del presente año.

CARGO.

	Lib.	suel.	d.
Del inquilino de la algorfa del Puig.		4	
Limosnas de varios bienhechores, incluidas 48 lib., 3 suel., 4 din. del Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis.	61		2
Otras eventualidades.	41	8	2
De la industria de la Casa.	412	42	10
Producto de la rifa.	200	9	6
De 10 carretadas de estiércol.	3		
Del trabajo de los pobres, incluso el de los de trinitarios.	475	2	4
De entierros.	2	2	
De estancias.	349		
Recibido del M. I. Ayuntamiento.	1000		
	1914	9	

Censos en especie, 4 cuartera, 4 bar. de trigo.

DATA.

A D. Damian Bennasar, por 400 cuarteras de trigo á 4 lib. 2 suel.	440		
A D. Jaime Flechas, por 400 cuarteras de id. á 4 libras 10 sueldos.	450		
A D. Bartolomé Gelabert, por 9 id. de id. á 4 libras 6 sueldos.	38	14	
A D. Juan Crespi, por 50 cuarteras de idem á 4 libras 9 sueldos.	222	10	
A Catalina Sagreras, por 12 id. de habas á 4 lib., 8 sueldos 6 din.	53	2	
A Juan Rullan, por 24 idem de idem á 4 libras 11 sueldos 6 dineros.	109	16	
A D. Francisco José Bordoy por 3 cargas de arroz, á 46 lib. 5 suel.	48	15	
A D. José Amer, por 203 libras de fideos finos á 4 sueldo.	40	3	
A Miguel Bauzá, por 48 cuarteras de aceite á 1 libra 10 sueldos y los derechos.	75	15	4
A D. Francisco José Bordoy, por 6 onzas de azafran á 16 sueldos.	4	16	
A Gabriel Salvá, por las especies suministradas en este mes.	4		
A D. Diego Antonio Murfi, por 8 quintales sal gruesa á 3 libras 10 sueldos.	28		
A Antonio Comas, por un cuarteron de aguardiente.	16		
Por 55 quintales, 1 arroba, 15 libras de algarrobas á distintos precios.	37	11	8
Al mayordomo Bartolomé Moner, por las verduras de todo el mes.	29	7	2
A Jaime Cladera, por 19 quintales, 4 arroba de patatas á 4 libras, 2 sueldos 6 dineros.	21	15	4
Por 242 quintales 3 arrobas de leña de varias calidades á distintos precios, incluso el derecho de puertas de tres carretadas.	42	17	3
A Francisco Bosch, por 26 cargas de rama de pino para el horno.	44	44	
Por gastos de enfermeria.	16	16	
Por 37 canas 4 palmas de tela de algodón trabajada en la Casa para sábanas.	45	2	6
Por 15 onzas de cáñamo y el trabajo de hilarlo para coser.	9	6	
A D. Guillermo Miralles herrero por trabajos de su oficio.	4	4	4
Por una libra de cola.	3	8	
Por papel, plumas y tinta para la escuela.	17	4	
Por papel.	45		

A los molineros Gabriel Oliver, José Cañellas, Rafael Estarellas y Miguel Ferragut, por haber molido 260 cuarteras de trigo.	52		
Al mayordomo Bartolomé Moner, por 3 1/2 docenas de escobas.	1	4	
Al id. por las coladas; esto es, jebon, ceniza y gratificacion á las mugeres que las hacen.	16	2	
Al mayordomo José Guasp por los gastos de conservacion de la Casa, utensilios y ropa, y por las gratificaciones que se dan á los que trabajan en la carpinteria, fabrica de fideos, huerto y cocina, y á los porteros, barredores, etc. etc., y por otros gastos menores ocasionados en este establecimiento y en el local que fué convento de trinitarios.	65	6	
Por sueldos de empleados y sirvientes en esta casa y en el local que fué convento de trinitarios.	101	10	
	4866	40	

RESÚMEN.

Importa el cargo.	4914	9	
Idem la data.	4866	40	
	48	8	2
Alcanza la Casa.	48	8	2
Déficit del mes anterior.	44562	15	3
	44514	7	4

Entradas en especie.

En carbon, 6 quintales, 2 arrobas 3/4.
 En pan, 3 quintales, 3 arrobas, 5 libras.
 En cebollas, docenas 75.

NOTA. El número de pobres existentes en esta fecha en este Hospicio y en el local que fué convento de trinitarios, es de 985. Palma 31 de agosto de 1850.—Rafael J. Ferriol Pro. Prior.

Publiquese en los periódicos de esta capital para conocimiento de los habitantes de la misma. Palma 9 de noviembre de 1850.—El alcalde, Jaime Montaner Morey.

CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

Orden general del 18 de noviembre de 1850, en Palma.

E. M.—Seccion 1ª.—A.

Artículo 1º. Con el plausible motivo de ser mañana los dias de S. M. la Reina (Q. D. G.) vestirán las tropas de rigurosa gala y la plaza hará los saludos de ordenanza.

Art. 2º. El Escmo. Sr. Capitan general se ha servido señalar para el acto de la corte que tendrá efecto en su casa habitacion las horas siguientes.—A la Escma. Audiencia territorial á las once y tres cuartos, al Ilre. Ayuntamiento á las doce y á los señores generales, gefes oficiales y demas autoridades y clases civiles y militares que deben concurrir á dicho acto á las doce y media.

Art. 3º. El ilustre Ayuntamiento de esta ciudad ha invitado al Escmo. Sr. Capitan general y á los señores generales, gefes, oficiales y demas clases militares residentes en la misma á la asistencia al Te-Deum que con aquel plausible motivo debe cantarse en la St. Iglesia Catedral á las 11 de la misma mañana. En su consecuencia los señores gefes y oficiales de los cuerpos concurrirán á la hora expresada presedidos por el Escmo. Sr. General gobernador de la plaza dirigiéndose despues en la misma forma al acto de corte. Las demas clases é institutos militares concurrirán tambien á ambos actos del modo acostumbrado.

Art. 4º. La guardia de honor y las bandas de los cuerpos de la guarnicion se hallarán con la anticipacion correspondiente en la casa de S. E. De orden de S. E.—El coronel gefe de E. M.—Francisco Parreño.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

El miércoles 20 del corriente á las doce del dia se proclamará en el balcon inferior de esta Casa Consistorial la obra de albañileria para la seguridad de las piezas del juzgado de primera

instancia de esta capital bajo el plan de condiciones que obra en poder del corredor Andres Serra, y siendo conveniente la pastura se procederá á su remate Palma 18 de noviembre de 1850.—Pas. cual Ribot y Ferrer.

Por disposicion del M. I. S. Gobernador de esta provincia el dia 21 del actual á las doce en el despacho de S. S. se procederá á la subasta del papel é impresion de las relaciones que en virtud de las órdenes de la superioridad deben presentarse los propietarios de fincas rústicas y urbanas, y de la ganaderia, y las arrendatarios de las rústicas, con arreglo á los modelos que se pondrán de manifiesto y segun el plan de condiciones que obran en la escribania de rentas de esta isla. Palma 16 de noviembre de 1850.—P. A. de S. S.—Miguel Villalonga, escribano.

Boletin de Comercio.

Embarcaciones fondeadas dia 17.

De Barcelona en un dia vapor Mallorquin, cap. don Gabriel Medinas, con 11 pasag.
 De id. en 4 dias bergantin Dos de Enero, de 79 ton., cap. don Antonio Faner, con lastre y 9 mar

Avisos particulares.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la loteria del dia 7 del actual.

Números.	Ps. fs.
2.689.	52.
9.974.	52.
25.097.	52.

Se espenden billetes de la del dia 21 á 80 rs. vu. cada entero, cuya venta se cierra el dia 20. Palma 17 de noviembre de 1850.—Jaime Muntaner.

El laud Soledad, su patron D. Juan Henales, saldrá para Valencia el miércoles 20 del corriente; admite cargo y pasajeros. Darán razon en la calle den Dameto inmediata á la Cuartera núm.º 31.

TEATRO.

Funcion para mañona.

Deseosa la Sociedad dramática de solemnizar los dias de su augusta Reina DOÑA ISABEL II, ha dispuesto una escogida funcion. Con tan plausible motivo, y para mayor lucimiento, se ha ofrecido á tomar parte la banda militar del cuerpo que guarnece esta plaza. El programa es como sigue:

- 1º. Se descubrirá el retrato de S. M. tocándose la marcha real por la banda militar, y saludándole al mismo tiempo con 21 cañonazos.
- 2º. Himno cantado por todos los individuos de la compañía, análogo á la festividad del dia, música del Sr. Freixes y poesia del Sr. Aguirre, acompañado por la banda militar, orquesta del teatro; y bajo la direccion de los profesores don José Flores y don Salvador Ferrer.
- 3º. Sinfonia de Guillermo Tell, por la banda militar.
- 4º. La comedia en 4 actos de don Ventura de la Vega, titulada

LOS PARTIDOS.

- 5º. Boleras jaleadas á tres.
- 6º y último. La pieza en un acto

Frenologia y Magnetismo.

NOTAS. Se recitarán versos por las primeras partes de la compañía y se repartirán al público. En los intermedios, la espresada banda militar tocará las piezas siguientes:

- Introduccion del Macbeht.
- Aria de tenor de Masnadieri.
- Coro de la batalla de Liñana.
- Sinfonia de Juana de Arc.

(El teatro estará iluminado.)
 A las siete. Entrada 3 rs.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
 EDITOR RESPONSABLE.